

# Zona fría: cuánto tendrán que pagar de aumento de gas los sanrafaelinos si se aprueba la nueva ley

21/05/2026



Luego de que la **Cámara de Diputados de la Nación** diera **media sanción** al proyecto de modificación del **régimen de zona fría**, que prevé tarifas con descuento en el servicio de gas natural y garrafas que se provee en los territorios alcanzados por dicho programa, la iniciativa del Gobierno Nacional será tratada en el Senado de la Nación, donde puede obtener sanción definitiva.

En caso de que el Congreso apruebe el proyecto que busca reemplazar al del 2021, **San Rafael será excluido del régimen de zona fría**, lo que implicará – a miles de usuarios de gas natural – dejarán de obtener descuentos que hoy vienen aplicados en las boletas del servicio. Asimismo, quienes usan garrafa también verán aumentos en los precios de dicho

producto.

Sin esos descuentos, de acuerdo al cálculo que se realiza y que configura la boleta que hoy reciben los usuarios, **el precio del servicio se incrementará entre un 43% y un 100%**. La variación dependerá del descuento que obtenían dentro del vigente régimen de zona fría, que va del 30 al 50 por ciento.

Vale recordar que el descuento del **30% aplicado en la boleta por el régimen de zona fría alcanzaba a los usuarios en general**, en tanto que dicho **beneficio escala al 50% para jubilados y pensionados con bajos ingresos, beneficiarios de la asignación universal por hijos, electrodependientes, monotributistas de bajas categorías**, entre otros sectores.

La preocupación en los consumidores tiene que ver con que se aproxima la época más fría del año y, en consecuencia, aumenta la demanda de gas, tanto el de red domiciliario como el envasado. Si la nueva normativa obtiene sanción definitiva en Senadores, el incremento se verá reflejado en la boleta de gas del período invernal, por lo que la diferencia en valores será significativa.